

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MARC LAMUÀ ESTAÑOL, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas hay 33 tipos de especies en estado vulnerable o en peligro, de éstas 13 son distintas variedades de quirópteros, e incluye el murciélago patudo (*Myotis capaccini*) uno de los 6 mamíferos "en peligro de extinción" en España.

Ante estos datos, y habiéndose constatado además una caída general de las poblaciones de quirópteros en los últimos años en todo el territorio peninsular, como puede justificar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el hecho de que España no haya firmado el Convenio Europeo de Conservación de los Murciélagos (Eurobats).

Es realmente difícil, con lo expuesto, que se pueda justificar lo aducido hasta la fecha, a saber, que no se ha suscrito por razones esencialmente económicas puesto que la incorporación representaría unos 32.000 Euros al año.


Por todo ello ¿Piensa el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente firmar el Convenio Europeo de Conservación de los Murciélagos (Eurobats)?

Y en caso de una respuesta negativa ¿Qué razones puede aportar el Gobierno y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para una respuesta negativa?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 4 de abril de 2017.


EL DIPUTADO
MARC LAMUÀ ESTAÑOL

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

40/tgf/MA/8


C.DIP 28866 05/04/2017 17:29